

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**CEA****25 años**Centro  
de Estudios  
Avanzados*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales***VISTO**

La propuesta presentada por el Profesor Dr. Javier BLANCO, a cargo del Área de Posgrado de ADIUC, para el dictado del curso de actualización docente "**Discapacidad y accesibilidad en la educación superior. Aportes para repensar la práctica docente**", a cargo de los profesores Lic. Ana María Alderete, Lic. Paola Saporitti y Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, con una duración de 20 (veinte) horas, a dictarse los días 10, 11, 24 y 25 de septiembre de 2015, en el marco del Programa de Posgrado de Formación Docente Gratuita; y

**CONSIDERANDO**

Que el Programa de Posgrado de Formación Docente Gratuita fue acordado entre la Universidad Nacional de Córdoba y ADIUC;

Que esta propuesta ha sido elaborada junto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a través de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad de la Dirección de Inclusión Social de la UNC;

Que este curso propone generar un espacio de reflexión y debate respecto a las temáticas de la discapacidad y la accesibilidad, y su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior universitaria;

Que el curso presentado mantiene los contenidos y metodología aprobados en 2014 por Resolución CEA N° 070/2014;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

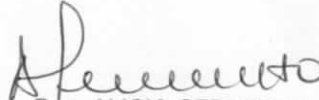
**Artículo 1°:** Aprobar el curso de actualización docente "**Discapacidad y accesibilidad en la educación superior. Aportes para repensar la práctica docente**" a dictarse en el marco del Programa de Posgrado de Formación Docente Gratuita.

**Artículo 2°:** Autorizar a la Lic. Ana María Alderete, Lic. Paola Saporitti y Lic. Mauricio Mareño Sempertegui a desempeñarse como docentes del mencionado curso de actualización docente.

**Artículo 3°:** Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE  
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 232/2015**

  
Dra. ALICIA SERVETTO

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba